

silencio administrativo a los escritos formulados al Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros con fechas 26 de Enero y 27 de Abril ambas de 1983, en último denunciando la mora, en reclamación de 296.054 pts. adeudadas como consecuencia de obras de instalación de tendido eléctrico.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de septiembre de 1983.

El Secretario, 2524

EDICTO 2738

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo con el número 374/83 interpuesto por don Javier Quemada Ruiz de la Torre y otros, representados por el Procurador don Francisco-Javier Prieto Sáez, contra desestimación tácita por silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Logroño de fecha 5 de agosto de 1982 que aprobó definitivamente el Proyecto de Deimutación de la Unidad de Actuación del Plan Especial de la Carretera de Soria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de septiembre de 1983.

El Secretario, 2546

EDICTO 2777

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo con el número 411 de 1983, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1982, declarando la suspensión de los efectos de la licencia municipal de obras que se concedió por citado Ayuntamiento a don Luis Pérez Arenzana, para construir un muro o pared, en el interior de un patio, interior a su vez, en la calle de Carmen Medrano y Avda. de Navarra, en Calahorra.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de septiembre de 1983

El Secretario, 2584

## JUZGADOS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

EDICTO 2804

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato señalado con el número 533 de 1983, de don Jesús Sáenz de Buruaga Llano, sobre la nuda propiedad de sus bienes, que era mayor de edad, casada, nacida en Miñano Menor —Victoria— y fallecida en el mismo, el día 23 de febrero de 1980, hija de Eusebio y Felipa, y que los que reclaman la herencia son sus hermanos don José, don Faustino, doña Natividad, don Florentino, doña Leonor, doña Felisa y doña Victoria Sáenz de Buruaga Llano.

Por la presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que por término de 30 días, comparezcan en este Juzgado a reclamarla.

Logroño, 28 de septiembre de 1983.

El Secretario, 2611

EDICTO 2887

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo señalados con el número 415 de 1982, a instancia de Maderas Zubizarreta, S.A. contra don Julio Dulce, S.L. en reclamación de 483.293 pesetas en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por segunda vez con el 25% de rebaja, los bienes embargados a la demandada, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 9 de noviembre y hora de las diez treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta: Una escuadradora, marca Egurco 2.000, valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, el diez por ciento del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación rebajado en un 25 por 100, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 30 de septiembre de 1983.

El Secretario, 2696

2830

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, señalado con el número 451/82, a instancia de Banco Hispano Americano, S.A. contra don Eduardo Bergasa González y doña María Luisa Balda Medarde, en reclamación de 301.680 pesetas, en el que se saca por tercera vez en venta y pública subasta sin sujeción a tipo el bien inmueble embargado a los mismos que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 16 de noviembre a las diez horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.